

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ANTENAS DISCRETAS A INSTALAR EN LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA (UPA) Y EMERGENCIAS 112 INTEGRADOS EN LA RED DE EMERGENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT24-00152) TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (TRAMITACIÓN ABREVIADA)

Expediente: EXPT24-00152

Título: Suministro de antenas discretas a instalar en los vehículos de la Unidad de Policía Adscrita (UPA) y Emergencias 112 integrados en la Red de Emergencias de la Junta de Andalucía

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

ANTECEDENTES DE HECHO

Se recibe por parte del Departamento de Servicios Jurídicos y de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. la propuesta de adjudicación del expediente EXPT24-00152 para la adjudicación del contrato de los Servicios de **Suministro de antenas discretas a instalar en los vehículos de la Unidad de Policía Adscrita (UPA) y Emergencias 112 integrados en la Red de Emergencias de la Junta de Andalucía** mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO (tramitación abreviada).

Dicho expediente en nuestro Perfil del Contratante (https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=799990) mediante anuncio de licitación, por un importe estimado de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (34.421,49 €), IVA no incluido y un plazo de presentación de ofertas que finalizaba el 25 de abril de 2025 a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación, se ha presentado las siguientes entidades:

- TECNITRÁN TELECOMUNICACIONES, SL
- LAMBDA ANTENAS, SL

El resultado de la valoración de la apertura de sobres ha sido el siguiente:

EMPRESA	CONCEPTO FACTURABLE	IMPORTE MÁXIMO unitario (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)
TECNITRAN TELECOMUNICACIONES, SL	Antenas camufladas y cables extensores	98.91€/ud	73.50€/ud
L A M B D A ANTENAS, S.L	Antenas camufladas y cables extensores	98,91€/ud	79,80 €/ud

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8W6PRMKGD8FW6HMQ3993MCM	PÁG. 1/3	

TECNITRAN TELECOMUNICACIONES, SL ha presentado correctamente la documentación, habiéndose practicado de oficio el bastanteo por el órgano de contratación.

Por lo tanto, siendo admisibles los valores ofertados y correcta la documentación presentada, se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la entidad TECNITRAN TELECOMUNICACIONES, SL, por importe de 73.50€/ud, siendo el presupuesto máximo de CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO sin incluir el IVA (47.081,16€ I.V.A. no incluido).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO: La competencia del Órgano de Contratación para resolver que ostenta el Director Gerente de Sandetel, viene determinada en virtud del artículo 31 de los Estatutos Sociales de la entidad. En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en uso de las atribuciones que tienen conferidos como órgano de contratación.

ACUERDO

PRIMERO: Adjudicar el contrato de los Suministros de Suministro de antenas discretas a instalar en los vehículos de la Unidad de Policía Adscrita (UPA) y Emergencias 112 integrados en la Red de Emergencias de la Junta de Andalucía a la entidad indicada a continuación y por el importe señalado:

ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
TECNITRAN TELECOMUNICACIONES, SL	73.50€/ud, siendo el presupuesto máximo de CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO sin incluir el IVA (47.081,16€ I.V.A. no incluido)

TERCERO: Publicar la adjudicación, las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas en el Perfil del contratante de Sandetel (https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=799990).

CUARTO: Los contratos se perfeccionan con su formalización y se entenderá celebrado en el lugar donde se encuentre la sede del órgano de contratación y en la fecha indicada en el pie de firma de dicho órgano. La firma por el contratista de la aceptación de la presente resolución de adjudicación conllevará su aceptación.

QUINTO: La adjudicataria se compromete a realizar el servicio con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigen el EXPT24-00152 de contratación y la propuesta, tanto técnica como económica, formulada por el ADJUDICATARIO que forman parte del expediente reseñado, y que EL ADJUDICATARIO manifiesta aceptar y conocer, que se encuentran

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8W6PRMKGD8FW6HMQJ3993MCM	PÁG. 2/3	

firmados los mismos en el expediente, formando parte integrante de éste. Supletoriamente se aplicarán las normas de derecho privado.

SEXTO: Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 c) de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Órgano de Contratación de Sandetel

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM8W6PRMKGD8FW6HMQ3993MCM	PÁG. 3/3	